



CONTRATO N° 01/2024

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado, con Cédula de Identidad N° 1.856.489, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TESLA INGENIERÍA DE NELSON ANDRÉS FRANCO SALINAS con RUC N° 2298621-9**, domiciliada en calle Don Fabio Romero c/ Dionisia Sosa, Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Nelson Andrés Franco Salinas, con Cédula de Identidad N° 2.298.621, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INSTALACIONES ELECTRICAS.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

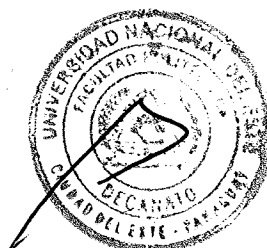
Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 442.288.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 01/2024, convocado por la Facultad Politécnica - UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 216/2024.



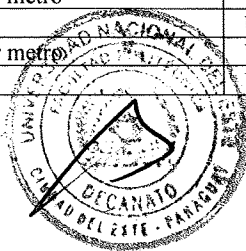


Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Cambio y reposición de Fluorescente LED T8 de 18w 6400k mínimo	Unidad	1	Evento	17.325
2	2	Mano de obra por Cambio de Fluorescente	Unidad	1	Evento	13.934
3	3	Cambio y reposición de Fluorescente LED T8 de 9w 6400k mínimo	Unidad	1	Evento	13.490
4	4	Mano de obra por Cambio de Fluorescente	Unidad	1	Evento	13.934
5	5	Cambio y reposición de Porta fluorescente de 1, simple T8 de 20w	Unidad	1	Evento	14.440
6	6	Mano de obra por Cambio de Porta fluorescente	Unidad	1	Evento	13.934
7	7	Cambio y reposición de Porta Fluorescentes doble T8 40w	Unidad	1	Evento	18.430
8	8	Mano de obra por Cambio de Porta fluorescente	Unidad	1	Evento	13.934
9	9	Cambio y reposición de Porta Fluorescentes de 4, T8 40w	Unidad	1	Evento	48.894
10	10	Mano de obra por Cambio de Porta fluorescente	Unidad	1	Evento	14.693
11	11	Cambio y reposición de Equipos de Reflector LED de 10w	Unidad	1	Evento	32.480
12	12	Mano de obra por Cambio de Reflector	Unidad	1	Evento	16.466
13	13	Cambio y reposición de Equipos de Reflector LED de 20w	Unidad	1	Evento	46.056
14	14	Mano de obra por Cambio de Reflector	Unidad	1	Evento	16.466
15	15	Cambio y reposición de Equipos de Reflector LED de 100w	Unidad	1	Evento	118.569
16	16	Mano de obra por Cambio de Reflector	Unidad	1	Evento	17.733
17	17	Cambio y reposición de Equipos de Reflector LED de 200w	Unidad	1	Evento	202.350
18	18	Mano de obra por Cambio de Reflector	Unidad	1	Evento	16.466
19	19	Cambio y reposición de Foco LED de 20w 6000k mínimo	Unidad	1	Evento	18.240
20	20	Mano de obra por cambio de foco	Unidad	1	Evento	13.173
21	21	Cambio y reposición de Foco LED de 40w 6000k mínimo	Unidad	1	Evento	34.627
22	22	Mano de obra por cambio de foco	Unidad	1	Evento	17.733
23	23	Cambio y reposición de Foco LED de 50w 6000k mínimo	Unidad	1	Evento	48.630
24	24	Mano de obra por cambio de foco	Unidad	1	Evento	13.933
25	25	Cambio y reposición de Panel/Plafón LED de 12w ? redondo adosar	Unidad	1	Evento	29.000
26	26	Mano de obra por cambio de panel led	Unidad	1	Evento	13.933
27	27	Cambio y reposición de Panel/Plafón LED de 18w ? redondo adosar	Unidad	1	Evento	34.862
28	28	Mano de obra por servicio realizado	Unidad	1	Evento	13.933
29	29	Cambio y reposición de Panel/Plafón LED de 24w ? redondo adosar	Unidad	1	Evento	49.580
30	30	Mano de obra por cambio de panel led	Unidad	1	Evento	13.933
31	31	Cambio y reposición de Lámpara vapor de mercurio o sodio de 250w	Unidad	1	Evento	58.400
32	32	Mano de obra por cambio de lampara	Unidad	1	Evento	25.000
33	33	Cambio y reposición de Reactor de 250w	Unidad	1	Evento	136.420
34	34	Mano de obra por cambio de reactor	Unidad	1	Evento	27.866
35	35	Cambio y reposición de Capacitor de 250w	Unidad	1	Evento	25.333
36	36	Mano de obra por cambio de capacitor	Unidad	1	Evento	13.933
37	37	Cambio y reposición de Inigtor de 250w	Unidad	1	Evento	44.460
38	38	Mano de obra por cambio de inigtor	Unidad	1	Evento	12.666
39	39	Cambio y reposición de Lámpara vapor metálico de 400wat	Unidad	1	Evento	68.362
40	40	Mano de obra por cambio de lampara	Unidad	1	Evento	26.600
41	41	Cambio y reposición de Reactor de 400w	Unidad	1	Evento	222.680
42	42	Mano de obra por cambio de reactor	Unidad	1	Evento	27.866
43	43	Cambio y reposición de Capacitor de 400w	Unidad	1	Evento	31.666
44	44	Mano de obra por cambio de capacitor	Unidad	1	Evento	12.666
45	45	Cambio y reposición de Inigtor de 400w	Unidad	1	Evento	44.650
46	46	Mano de obra por cambio de inigtor	Unidad	1	Evento	12.666
47	47	Cambio y reposición de Fotocélula c/ base de 1000w/1800VA	Unidad	1	Evento	46.360
48	48	Mano de obra por cambio de fotocélula	Unidad	1	Evento	13.173
49	49	Cambio y reposición de Caño galvanizado de 2 pulg. c/ curva	Unidad	1	Evento	150.750
50	50	Mano de obra por cambio de caño galvanizado	Unidad	1	Evento	45.600
51	51	Cambio y reposición de Brazo para alumbrado público pintado de 0.90 pulg. x 1mts.	Unidad	1	Evento	26.430
52	52	Mano de obra por cambio de brazo de alumbrado	Unidad	1	Evento	15.200
53	53	Cambio y reposición de equipo de Alumbrado público abierto para 250w E40 económico	Unidad	1	Evento	66.310
54	54	Mano de obra por Cambio de equipo de Alumbrado	Unidad	1	Evento	19.000
55	55	Cambio y reposición de Cablerios de 2mm por metro	Unidad	1	Evento	3.135
56	56	Mano de obra por cambio de cable	Unidad	1	Evento	7.094
57	57	Cambio y reposición de Cablerios de 4mm por metro	Unidad	1	Evento	4.465
58	58	Mano de obra por cambio de cable	Unidad	1	Evento	7.094
59	59	Cambio y reposición de Cablerios de 6mm por metro	Unidad	1	Evento	5.700
60	60	Mano de obra por cambio de cable	Unidad	1	Evento	7.094

[Handwritten signature]





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

61	61	Cambio y reposición de Cablerios de 10mm por metro	Unidad	1	Evento	8.360
62	62	Mano de obra por cambio de cable	Unidad	1	Evento	7.600
63	63	Cambio y reposición de Cablerios de 16mm por metro	Unidad	1	Evento	16.680
64	64	Mano de obra por cambio de cable	Unidad	1	Evento	7.600
65	65	Cambio y reposición de Llaves TM de Tablero de 10	Unidad	1	Evento	14.820
66	66	Mano de obra por Cambio de Llaves TM	Unidad	1	Evento	24.066
67	67	Cambio y reposición de Llaves TM de Tablero de 20	Unidad	1	Evento	15.770
68	68	Mano de obra por Cambio de Llaves TM	Unidad	1	Evento	24.066
69	69	Cambio y reposición de Llaves TM de Tablero de 30	Unidad	1	Evento	19.000
70	70	Mano de obra por Cambio de Llaves TM	Unidad	1	Evento	24.066
71	71	Cambio y reposición de Llaves TM de Tablero de 40	Unidad	1	Evento	23.750
72	72	Mano de obra por Cambio de Llaves TM	Unidad	1	Evento	24.066
73	73	Cambio y reposición de Llaves TM de Tablero de 50	Unidad	1	Evento	37.810
74	74	Mano de obra por Cambio de Llaves TM	Unidad	1	Evento	23.306
75	75	Cambio y reposición de Llaves TM de Tablero de 60	Unidad	1	Evento	18.810
76	76	Mano de obra por Cambio de Llaves TM	Unidad	1	Evento	24.066
77	77	Cambio y reposición de Llaves TM de Tablero de 3x100	Unidad	1	Evento	134.140
78	78	Mano de obra por Cambio de Llaves TM	Unidad	1	Evento	53.200
79	79	Cambio y reposición de Llaves TM de Tablero de 3x150	Unidad	1	Evento	455.125
80	80	Mano de obra por Cambio de Llaves TM	Unidad	1	Evento	58.266
81	81	Mano de obra por Mantenimiento de las Conexiones del Tablero Principal y de Tableros Seccional	Unidad	1	Evento	113.333
82	82	Mano de obra por Mantenimiento Preventivo y Medición del Sistema de alimentación de energía eléctrica	Unidad	1	Evento	80.000
83	83	Mano de obra por Servicio de tendido y conexión de equipos y cables eléctricos	Unidad	1	Evento	45.833
84	84	Mano de obra por Cambio de líneas de alimentación eléctrica averiadas por sobrecarga	Unidad	1	Evento	50.833
85	85	Mano de obra por Montaje de ductos y aisladores del sistema de la red de aire acondicionado.	Metro	1	Evento	36.666
86	86	Mano de obra por Cambio de fases y distribución de cargas en tableros.	Metro	1	Evento	50.666
Precio Total						3.551.708

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de ₡ 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones) y el monto máximo es de ₡ 120.000.000.- (guaraníes ciento veinte millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

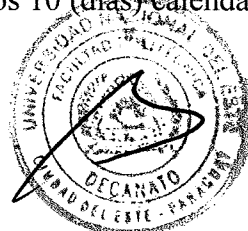
Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica – UNE, Lic. Lidio Trinidad Bénétez.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.





MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.



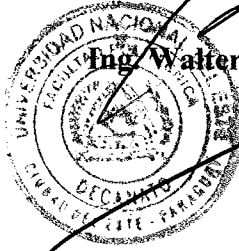


Universidad Nacional del Este
Facultad Politecnica

SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 19 de julio de 2024.

PROVEEDOR
Nelson Andrés Franco Salinas
C.I. Nº 2.298.621



CONTRATANTE
Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
C.I. Nº 1.856.489